

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE PROCURADOR PARA LA REPRESENTACIÓN PROCESAL DE SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPEDIENTE PAS/2/2019)**

En relación con el expediente que se tramita para la contratación del servicio de procurador para la representación procesal de SRP, resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- El día 14 de octubre de 2019 se dispone el inicio del expediente de contratación del servicio profesional de Procurador para la representación procesal de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP) por un presupuesto base de licitación de 24.000 € (IVA excluido), con un valor estimado de 60.000 euros (IVA excluido), con una duración de dos años, prorrogable una o varias veces, hasta alcanzar una duración total de cinco años a partir de su formalización.

SEGUNDO.- La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación de este servicio es la representación procesal de SRP en el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para la defensa de sus bienes y derechos.

A este respecto, las leyes procesales establecen que la comparecencia en juicio será por medio de procurador habilitado para ejercer su profesión en el tribunal que conozca del juicio.

TERCERO.- El día 17 de octubre de 2019 se aprueba el expediente de contratación de referencia, dado que SRP no cuenta en su plantilla de trabajadores con ningún procurador, lo que lleva a su necesaria contratación externa. La Dirección del Departamento de Administración de la SRP es la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria de este contrato, asumiendo las labores de supervisión de su ejecución.

CUARTO.- Con fecha 18 de octubre de 2019 se publica la memoria justificativa, la resolución de expediente de contratación, así como el anuncio de la licitación, los pliegos y demás documentación relevante en el perfil de contratante de la sociedad, en el perfil del contratante de Principado de Asturias y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a través de interconexión automática.

QUINTO.- Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el día 12 de noviembre de 2019 a las 9:30 horas se reúne la Unidad Técnica que auxilia al órgano de contratación en la presente licitación, formada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Iturbe Díaz, Técnico de Promoción y Comunicación

y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luzdivina Rodríguez Duarte, Analista de inversiones, para proceder en acto público a la apertura y lectura de las ofertas presentadas.

SEXTO.- Tras la apertura de las ofertas y el estudio y valoración de las mismas siguiendo los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige esta contratación, la Unidad Técnica procede a la clasificación en orden decreciente de las ofertas valoradas, obteniéndose el resultado que se detalla seguidamente:

Licitador	Puntuación oferta económica	Puntuación por Cobertura Seguro	Puntuación por años colegiación	Puntuación por pleitos	PUNTUACION TOTAL
UTE Mónica Fernández Granda y Román Gutiérrez Alonso	60,00	10,00	10,00	20,00	100,00
Murias&Martínez Procuradores, S.C.P.	60,00	10,00	6,00	20,00	96,00
Marta M <sup>a</sup> García Sánchez	60,00	3,00	6,00	8,50	77,50

En virtud de dicha clasificación, la Unidad Técnica acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato objeto del procedimiento a favor del licitador que ha obtenido la mayor puntuación que es la UTE Mónica Fernández Granda y Román Gutiérrez Alonso.

SÉPTIMO.- Una vez aceptada el 12 de noviembre de 2019 por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación, se procede a solicitar con fecha 13 de noviembre de 2019 al licitador propuesto como adjudicatario la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de licitación.

OCTAVO.-Con fecha 14 de noviembre de 2019 D<sup>a</sup> Mónica Fernández Granda y D. Román Gutiérrez Alonso, integrantes de la UTE a constituir, presentan en tiempo y forma la documentación requerida, a través de la cual, el 18 de noviembre de 2019, la Unidad Técnica determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la SRP.

## ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar a la UTE Mónica Fernández Granda y Román Gutiérrez Alonso, a constituir, el contrato del servicio profesional de procurador para la representación procesal de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (EXPEDIENTE PAS/2/2019), de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada por el adjudicatario, con un plazo de ejecución de dos años, contado desde la formalización del correspondiente contrato, y por un precio total máximo de 24.000 € (IVA excluido), 29.040 € (IVA incluido).

El presupuesto total se considera una cifra límite de gasto, no sometida a baja de licitación, que será consumida en función de los servicios encargados por la SRP durante la vigencia del contrato a los precios unitarios por servicio ofrecidos por el adjudicatario en su proposición económica, y que se corresponden con una rebaja del 12% del arancel de derechos de los procuradores de los tribunales establecidos en el Real Decreto 1373/2003 de 7 de noviembre.

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a los licitadores y ordenar su publicación en el perfil de contratante de la SRP, en el perfil del contratante del Principado de Asturias y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a través, en este último caso, de la interconexión automática.

TERCERO.- Requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la UTE en virtud del artículo 69.1 y proceda a formalizar la contratación en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.



Eva Pando Iglesias

Presidenta-Consejera Delegada de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.